

Expte.: 64/18

ACTA

En la Sala de Juntas del edificio número 1 de la Sede de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, sita en la Isla de la Cartuja, siendo las 10:15 horas del día 28 de agosto de 2018, con la asistencia del Sr. Director de Administración y Economía, que actúa como Presidente, la Sra. Subjefe del Servicio de Intervención y Contabilidad, en ausencia del Sr. Interventor, la Sra. Jefe de Sección del Servicio de Secretaría y Asesoría Jurídica, en ausencia del Sr. Secretario y la Sra. Subjefe del Servicio de Contratación y Gestión Financiera, que actúa como Secretaria de la Mesa. Asiste asimismo el Sr. Subjefe de Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación. Se constituye la Mesa de Contratación correspondiente a la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, del Servicio de Mantenimiento de las Edificaciones que constituyen el complejo de la Real Fábrica de Artillería, para la apertura del sobre nº 2 (documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor), conforme a lo previsto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.

Por el Sr. Presidente se recuerda que a la presente licitación concurre como única empresa participante, OBRATEC CONSTRUYE, S.L., tal y como recoge la diligencia emitida al efecto por la Jefa de Negociado de Registro General.

Conforme a lo dispuesto en el Punto 2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativo a la "Documentación a presentar", el número de sobres a aportar por los licitadores se fija en los tres siguientes:

- Sobre nº 1.-** Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.
- Sobre nº 2.-** Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor (Organigrama del equipo técnico adscrito).
- Sobre nº 3.-** Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática (Oferta económica).

Mientras que en el Punto 4 del Anexo I del PCAP referente a los "Criterios de valoración de las ofertas" éstos se describen de manera que únicamente se contemplan criterios de adjudicación evaluables mediante la utilización de fórmulas.

Dado que la redacción de los Pliegos en este punto podría inducir a error, procede la apertura en un solo acto del sobre nº 2 y sobre nº 3, por lo que la Mesa acuerda suspender la presente convocatoria y convocar Mesa de contratación para la apertura conjunta del sobre nº 2 y sobre nº 3, en evitación de posibles perjuicios al licitador participante en el procedimiento.

Siendo las 10:25 horas se da por finalizado el acto, firmándose la presente acta en el lugar y fecha indicados para su debida constancia.


Vº.Bº
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco M. López Sánchez.

DOY FE,
LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: Remedios González García.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla
Teléfono: 955 476 300
<http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación:	XoGUXrcqYWFhTdoHNEYgKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Lopez Sanchez	Firmado	30/08/2018 09:07:20	
Observaciones	Remedios Gonzalez Garcia	Firmado	29/08/2018 11:39:27	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XoGUXrcqYWFhTdoHNEYgKg==		Página	